



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 009-2019-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT

Trujillo, 05 de setiembre de 2019

Visto, el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Derecho del 04 de setiembre de 2019, y el Acta de la Comisión de Distinciones y Reconocimientos del 02 de setiembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Ena Carnero Arroyo, Presidenta de la Comisión Organizadora del evento conjunto con la UNAM sobre "Tendencias Actuales del Derecho Internacional frente a las Amenazas Globales", en el marco del "IX Seminario Permanente del Anuario Mexicano de Derecho Internacional" y el "V Seminario de la Red Latinoamericana de Revistas de Derecho Internacional", solicita al Consejo de Facultad apruebe su propuesta de otorgamiento del grado de *Doctor Honoris Causa* al Dr. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ, sustentado su pedido en el prestigio internacional ostentado por el connotado jurista, además de su condición de ex juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Que la Comisión Especial de Reconocimiento aprobada por Resolución de Consejo de Facultad N° 006-2019-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT, opina favorablemente para que se otorgue el Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Sergio Ramírez García.; considerando que ha cumplido con los requisitos previstos en el art. 12.a del Reglamento de Reconocimiento de Docentes Extraordinarios de la UNT, por tratarse de un académico de reconocido prestigio.

Que, estando al acuerdo de Consejo de Facultad arribado en Sesión ordinaria de fecha 04 de setiembre de 2019, en la cual por unanimidad se aprueba la Propuesta de Otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Trujillo, para el otorgamiento de Grado de Doctor Honoris Causa, ha previsto en su art. 270°: "El grado de Doctor Honoris Causa se otorgará a académicos nacionales o extranjeros de reconocido prestigio o méritos notables en la educación, la ciencia, el arte y la cultura. La propuesta la formulará el Consejo de Facultad o el Consejo Universitario."

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades que confieren por el art. 32 y 36 del Estatuto de Universidad Nacional de Trujillo:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta de **Otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa** al Dr. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ELEVAR al Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Trujillo, la propuesta contenida en esta resolución, a fin de que se proceda a su aprobación.



Reg. N° 149519059
Exp. N° 120619059E